



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Con fundamento en los artículos 195, 197 fracción II y 199 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial vigente; así como de los lineamientos contenidos en el Acuerdo número 09/2026, aprobado por el pleno del Consejo de la Judicatura el 3 de marzo del presente año, se:

INFORMA

La relación de personas por número de folio que deberán presentarse a la etapa 2 del Concurso Interno de Oposición para designar 17 personas Secretarias de Acuerdos en materia civil y familiar, son las siguientes:

CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR 17 PERSONAS SECRETARIAS DE ACUERDOS EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR								
FOLIO								
002	003	005	006	007	009	011	012	017
025	027	034	035	036	040	042	045	047
051	053	055	059	062	063	064	065	067
069	073	074	077	085	087	090	091	092
097	102	104	111	116	117	132	135	137
139	142	153	162					

Como lo establece la base octava de la convocatoria, las personas aspirantes deberán presentarse al **Examen Práctico** el día **viernes 10 de abril de 2026 a las 9:45 horas**, en el Instituto de Profesionalización e Investigaciones Jurídicas, con identificación oficial vigente, Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, Ley Orgánica del Poder Judicial, Código Civil y Ley para la Familia del Estado de Hidalgo; además lápiz, bolígrafo, goma y sacapuntas.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 31 de marzo de 2026.

CONSEJERA LIDIA NOGUEZ TORRES
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL Y JUSTICIA ALTERNATIVA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO

